

Córdoba, 17 JUN 2015

VISTO

La nota presentada por Enrique Héctor Rossetto, D.N.I 17.534.973, en la cual solicita el reconocimiento de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Cultura y Patrimonio Histórico-Lingüístico del Piemonte para la Formación de Profesores, de la Universidad de Torino (Italia) y asignaturas del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO

Que Enrique Héctor Rossetto ha sido admitido como alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución 011/2015;

Que Enrique Héctor Rossetto posee título de Master en Cultura y Patrimonio Histórico-Lingüístico del Piemonte para la Formación de Profesores expedido por la Universidad de Torino (Italia) y ha realizado diversos cursos de posgrado de su especialidad;

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, en su artículo 22°, admite la eximición parcial de la realización de los cursos o seminarios del mencionado programa de estudios a los candidatos que acrediten trayectos previos de formación de posgrado;

Que el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar las equivalencias solicitadas por Enrique Héctor Rossetto, luego de analizar la documentación presentada;

POR ELLO:

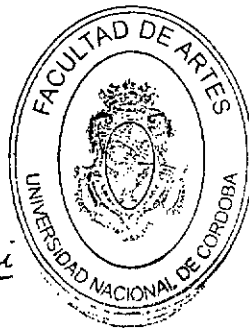
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a Enrique Héctor Rossetto, DNI 17.534.973, equivalencia entre los Seminarios Optativos I, II y III de la orientación de Artes Cinematográficas y Audiovisuales del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y las asignaturas "Historia del Arte en Piemonte", "Antropología Cultural" y "El cine" de la Maestría en Cultura y Patrimonio Histórico-


Lingüístico del Piemonte para la Formación de Profesores de la Universidad de Torino (Italia) respectivamente; y entre el Curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la problemática artística" del Doctorado en Artes y el módulo de entrenamiento en investigación de la Maestría en Cultura y Patrimonio Histórico-Lingüístico del Piemonte para la Formación de Profesores de la Universidad de Torino (Italia).

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar al interesado y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0291
msg.




Mgter. Marcela Sgammini
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba